

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.

1.ª Entidad: Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. De los posteriores actos se indicará la fecha, igualmente, en el Tablón de Anuncios.

e) Hora: 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Todos los sobres deberán ir firmados por el proponente y debidamente cumplimentados con la siguiente información:

— Razón social de la empresa/entidad/nombre de la persona física.

— C.I.F. o N.I.F. de la empresa/persona física.

— Denominación del expediente objeto de la contratación.

— Nombre, apellidos y N.I.F. de la persona que firma la proposición.

— Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efectos de notificaciones.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 26 de junio de 2006. La Secretaria General, Resolución de 31 de enero de 2005 (D.O.E. n.º 13, de 3/02/05), ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2006, del Secretario General, por la que se hace pública la adjudicación de la explotación del albergue de la Vía de la Plata en Torremejía, como consecuencia de la resolución del contrato por las causas previstas en el art. 41.1 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas a la empresa Hostelería Gómez Crespo, S.L. Expte.: 17.02.VP20.EA/05.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Patrimonio Cultural.

c) Número de Expediente: 17.02.VP20.EA/05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Explotación del albergue de la Vía de la Plata en Torremejía (Badajoz).

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 10, de 24 de enero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON EXPLOTACIÓN:

Canon fijo anual: 3.000 euros.

Porcentaje sobre beneficios: 10%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de mayo de 2006.
 b) Contratista: Renting Extremadura, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe o canon de adjudicación:
 Canon fijo anual: 4.000 euros.
 Porcentaje sobre beneficios: 15%.
 e) Plazo de adjudicación: Siete años.

Mérida, a 24 de mayo de 2006. El Secretario General, P.A. (Resol. 15/02/04), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de junio de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Arroyo de la Luz, en el término municipal de Arroyo de la Luz. Tramo: todo su recorrido excepto tramo ya deslindado.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta

de Extremadura con fecha 16 de junio de 2006, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Arroyo de la Luz", en el término municipal de Arroyo de la Luz, tramo: "en todo su recorrido excepto tramo ya deslindado", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 3 de agosto de 2006 en la puerta de la piscina municipal de Arroyo de la Luz, junto a la carretera de Alcántara (EX-207).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 16 de junio de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
28/10	AMADO COLLADO BENIGNO	CL/ ESCOBAR 26	ARROYO DE LA LUZ
28/15	AMAYA SOLANA ANA	CL/ SAN BLAS 33	ARROYO DE LA LUZ
27/440	APARICIO LEAL ALBERTO	CL/ DIVINO MORALES 6	ARROYO DE LA LUZ
27/288	APARICIO PARRA ANTONIA	CL/ CHARCA 32	ARROYO DE LA LUZ
15/ 3, 4 24/ 285, 286, 287 26/ 13, 14, 15 28/ 252	AYTO ARROYO DE LA LUZ	PZ/ CONSTITUCION 16	ARROYO DE LA LUZ
27/126	BEJARANO CORDERO JOSE	CL/ CARRETERA 63	ARROYO DE LA LUZ
6/79	BERMEJO BEJARANO FRANCISCA	EN EL MUNICIPIO	ARROYO DE LA LUZ
27/424	BERMEJO CARRERO BRAULIO	CL/ HILACHA 33	ARROYO DE LA LUZ
27/1	BERMEJO GARCIA M. ELEUTERIO	CL/ CASAS NUEVAS 16	ARROYO DE LA LUZ
27/129 28/16	BERMEJO GARCIA MARTIN PETRA	CL/ JUAN MUÑOZ 20	ARROYO DE LA LUZ
27/425, 434	BERMEJO PARRON NATIVIDAD	CL/ CAMBEROS 22	ARROYO DE LA LUZ
27/445	BERMEJO PARRON VICENTA	CL/ LA CHARCA 17 Pl:2 Pt:A	ARROYO DE LA LUZ
28/2	BERROCAL PARRA EMIGDIO	CL/ LUIS CHAVEZ 6	ARROYO DE LA LUZ
27/147	BONILLA HOLGADO JACINTA	CL/ VIRGEN DE LA LUZ 37	ARROYO DE LA LUZ